ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO No. 0043-ARC-CBN1-2020

De conformidad con la disposición del artículo 60 "*De la ocurrencia y contenido de la liquidación*", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "*Obligaciones posteriores a la liquidación*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución _4130 de 2022, "*Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del "Ministerio de Defensa*", de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución de Delegación No. **4223 de 23 de junio 2022** del señor Ministro de Defensa Nacional para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías de 0 a 10.000,00 SMLMV, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. **0043-ARC-CBN1-2020,** suscrito el 15 de mayo de 2020, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" y LT GLOBAL LOGISTIC SAS,** con el objeto **"SERVICIO DE INTERMEDIACION LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADUANERAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION DEL MATERIAL DE PROCEDENCIA EXTRANJERA CON DESTINO A UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL",** de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	0043-ARC-CBN1-2020
OBJETO DEL CONTRATO:	"SERVICIO DE INTERMEDIACION LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADUANERAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION DEL MATERIAL DE PROCEDENCIA EXTRANJERA CON DESTINO A UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE ABRIL DE 2021
CLASE DE GARANTÍA:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°2624113-1 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°0697649-0
ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	15	22/05/2020	22/04/2020	$6.450.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20	22/05/2021	10/12/2021	$8.600.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05	22/05/2021	10/08/2024	$2.150.000,00

Se deberá diligenciar los amparos correspondientes a dicha garantía

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES				
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		INICIAL	**FINAL**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	22/05/2020	10/12/2020	$175.560.600,00

*Se deberá diligenciar cuando aplique incluyendo los amparos correspondientes a dicha garantía

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. 0043-ARC-CBN1-2020.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C,